



Es la que se encarga de vigilar que los apoyos de los programas de desarrollo social sean recibidos por la población a la que está dirigida.

## La contraloría social supervisa que...

- Se entreguen de forma transparente los apoyos de los programas de desarrollo social a la población.
- Se dé a conocer información del programa y sus resultados a la ciudadanía interesada.
- Se cumpla con las reglas del programa de desarrollo social, obra o servicio.
- Se tome en cuenta la participación de la población.

# Participa en 3 Pasos



1

### ¿Quiénes pueden participar en actividades de Contraloría Social?

**Las personas** que reciben apoyo de un programa de desarrollo social, una obra o un servicio, pueden participar de forma individual o formando un grupo (Comité).



2

### Para conformar un Comité de Contraloría Social:

Se **organizan** las personas que desean participar, formando un grupo en el que votarán para elegir a los integrantes y se tiene que solicitar su registro al encargado del programa de desarrollo social.



3

### Un Comité de Contraloría Social debe:

- **Solicitar información** a los responsables de los programas de desarrollo social.
- **Recibir quejas y denuncias** de los programas de desarrollo social y mandarlas a quien corresponda.
- **Vigilar** que la entrega de apoyos se realice correctamente.
- **Registrar** los resultados de sus actividades en un informe.

### Para solicitar mayor información

 **Dirección de Contraloría Social**  
Boulevard Atlixcáyotl No. 1101 Reserva territorial Atlixcáyotl  
Col. Concepción Las Lajas. Puebla, Pue. Centro Integral de  
Servicios (CIS) Edificio Norte, Sótano. C.P. 72190

 (222) 303 46 00 Ext. 292005

 Horario de atención: 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

**¡Tu participación cuenta  
para el bienestar de todos!**



Secretaría de la  
Función Pública

